

Constancia: Manizales, 23 de junio de 2.023, en la fecha paso a despacho de la señora juez el presente proceso ejecutivo, informándole que la Nueva EPS allegó escrito informando los datos registrados en su base de datos para efectos de notificación del demandado, ello conforme se le solicito en oficio 921 remitido el 11 de mayo de 2.023.

Mariana ortegón R.

Mariana Ortigón Rivera
Escribiente Municipal



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2023 00261 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO – AUTORIZA DIRECCIONES APORTADAS EPS

De conformidad con la constancia secretarial que antecede en el presente proceso ejecutivo instaurado por **JHON JAIRO GARCÍA VÁSQUEZ** en contra de **LUIS GABRIEL VALENCIA** procede el Despacho a poner en conocimiento de la parte actora y para los fines respectivos los datos de ubicación del demandado que se encuentran registrados en la base de datos de la NUEVA E.P.S., y seguidamente se **AUTORIZA** la notificación del ejecutado a la dirección física que ahora se reporta y que se describen a continuación:

Tipo	Identificación	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	4415928	LUIS GABRIEL	VALENCIA	GRAJALES
Departamento	Municipio	Fecha Afiliación	Estado Afiliación	Régimen
VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	01/08/2008	CANCELADO	CONTRIBUTIVO
Dirección	Telefono	Correo		
CL 7 2 35 APAT 2	3103115491 3117651601			
Tipo Afiliado	BENEFICIARIO	Parentesco	Hijos	
Nombre Empresa	Tipo	Identificación	Dirección	Telefono

(Visible en anexo 10 Cd Principal Exp digital)

Ahora bien, advirtiendo que no existen medidas cautelares pendientes de perfeccionarse, se **REQUIERE** a la parte actora para que en el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación de este auto por estado electrónico cumpla con la carga procesal de gestionar la notificación del ejecutado, so pena de darse por desistido tácitamente el acto procesal que legalmente corresponda conforme lo previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. fijado el 5 de julio de 2023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PUERTA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35235e4fdf43a18a02f7b00db0d65143a1ef1d7f28f725ddf6e1a6b3e08c2bca**

Documento generado en 04/07/2023 04:38:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>